

## **ANEXO I**

**Reglón 1:** - 46 - Pantalón tipo Cargo color marrón. Tela anti-desgarro y con costuras reforzadas. Gabardina 8 onzas. Tipo OMBU o PAMPERO o similar. Talles varios. -

**Reglón 2:** – 46 - Chomba pique, manga corta, color azul. Primera calidad. Varios talles. -

**Reglón 3:** - 23 -Buzo algodón o frisa primera calidad, con cuello redondo, color azul. Talles varios.

**Reglón 4:** - 23 - Pares de botines de trabajo de cuero flor, tipo francés, acolchados, de seguridad, con puntera de acero, con cordones y suela antideslizante de poliuretano bidensidad. Dieléctricos. Tipo OMBU o similar. Números varios.

### **Requisitos:**

- El oferente deberá detallar cada una de las propuestas y acompañar la muestra de cada una de las prendas cotizadas.
- Las muestras deberán ser entregadas a la Coordinación de Servicios Generales, oficina 343 bis, tercer piso, debidamente rotuladas e identificadas con la razón social de la empresa
- Las calidades requeridas deberán ser de primer nivel.
- La muestra es condición necesaria para la evaluación.
- La cotización será unitaria, por prenda y total por renglón.
- La Universidad evaluará y adjudicará la propuesta más conveniente, conjugando calidad y precio, quedando a exclusivo criterio de la Universidad, la elección definitiva que se realice.
- Una vez adjudicado, la empresa entregará las prendas directamente a empleado, que irá al local con una orden de retiro.
- Los empleados de la Universidad tendrán hasta 15 días corridos, después de la notificación para realizar el retiro correspondiente. Una vez cumplido los días de entrega, nos enviarán la factura para su pago.
- El oferente deberá ser residente de la ciudad de Tandil. Así como también contar con stock suficiente (en el local), de los talles necesarios, en caso de necesitar un cambio inmediato. -